



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

60 CRÉDITOS

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

La realización de este Informe se ha producido en un contexto social inédito de extraordinaria excepcionalidad. La irrupción de la pandemia del Covid-19 ha cambiado nuestra forma de vida y ha generado, y continúa generando, una incertidumbre ante el presente y el futuro de enormes dimensiones en todos los aspectos de nuestras vidas. El estado de alarma, que ha obligado al confinamiento de toda la población, ha emplazado a los sectores de la sociedad a modificar sus procesos de producción de modo telemático. Nuestra Universidad, cuyo fundamento pivota en la metodología a distancia, posee una experiencia encomiable, tras casi 50 años desde su creación, y se ha enfrentado a esta realidad con éxito gracias a la experiencia adquirida, pero no ha estado exenta, al igual que todos los demás sectores sociales, a la angustia, el estrés y el desconcierto que ha generado toda esta situación que impregna cada aspecto de nuestra propia existencia. Y, por supuesto, no ha estado desprovista del dolor producido por la pérdida de seres queridos y preocupación por el estado de salud y emocional de los más allegados, así como por el futuro incierto de nuestro país ante este desafío absolutamente inesperado. En este contexto se ha realizado este Informe.

En este curso académico 2019/2020 se oferta la séptima edición de este título. Y lo hace con un optimismo inicial muy positivo pues los indicadores de satisfacción de los actores involucrados (estudiantes, egresados y profesores) son altos, con una tendencia constante de crecimiento en cuanto al número de matrículas nuevas y con un significativo descenso de las tasas de abandono. Si bien, la preservación de estos indicadores en el actual contexto enunciado se ha convertido en el principal reto ante la gran imprevisibilidad que otea en el horizonte. A continuación, se exponen los argumentos más relevantes que sostienen este Informe.

Para la elaboración de este Informe de Autoevaluación se ha contado nuevamente, como ya se hizo en su día en la primera

renovación de la acreditación, con los datos obrantes en los archivos de la Comisión de Coordinación del Máster y los recibidos de las diferentes secciones y departamentos de la UNED implicados en este proceso, muy especialmente los proporcionados por la Oficina de Calidad de la UNED. Este Informe ha sido elaborado por el secretario académico del mismo, el profesor contratado Doctor Alfredo Hidalgo Lavié, bajo la supervisión y orientación de María Elvira Larios Fuertes, Jefa de Sección de Calidad (Oficina de Calidad de la UNED). Sin duda alguna, su resultado es también producto de las sugerencias y observaciones realizadas, a lo largo de estos cuatro últimos años, por el representante del PAS en la comisión de coordinación del Máster, Miguel Calleja (jefe del Negociado de Posgrado y Tercer Ciclo de la Facultad de Derecho), así como por el equipo decanal de nuestra Facultad y equipos docentes involucrados por medio de las Comisiones de Coordinación celebradas hasta la fecha y el representante de estudiantes. Es preciso señalar también que han sido tenidas en cuenta las consideraciones realizadas, muy particularmente, por Dña. Ana I. Lima Fernández, presidenta del Consejo General de Trabajo Social que tan activamente ha colaborado con la dirección del Máster a lo largo de estos años.

Respecto al cumplimiento de los objetivos previstos en la memoria de verificación, así como las recomendaciones incluidas en el último Informe de renovación de la acreditación, puede afirmarse que se ha conseguido satisfactoriamente alcanzar casi la totalidad de todos ellos.

- a) Desde la Coordinación del Máster se ha creado un repositorio amplio de intervenciones de profesionales y académicos de reconocido prestigio bajo el formato de entrevistas-conferencias, el cual se ha convertido en un material multimedia innovador de gran utilidad para el estudiante, especialmente como espacios para la reflexión y la orientación de los futuros trabajos de fin de Máster.
- b) Asimismo, se ha velado por la actualización de las guías y recursos de las asignaturas, cuyo seguimiento ha venido realizando el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) desde el Vicerrectorado de Digitalización e Innovación con el fin de hacer más disponible una información clara y fiable sobre el desarrollo de cada asignatura.
- c) Desde la secretaría académica del Máster se ha reforzado el proceso de acompañamiento de matrícula, particularmente en las fases previas que abarcan las validaciones de las solicitudes de preinscripción, cuya atención se ha venido realizando de modo individual vía correo electrónico o por teléfono. Estas acciones (b y c) son productos del Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono realizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad.
- d) En esta misma línea y bajo este mismo prisma de recomendaciones emitidas por el Vicerrectorado de nuestra Universidad, el secretario académico ha venido reforzando la atención al estudiante de forma personalizada a la hora de la resolución de dudas, mediación y/o desencuentros ante al profesorado y la institución, habiéndose convertido en uno de los puntos fuertes, tal y como se recoge en los comentarios y sugerencias del PDI, por su involucración y participación con el alumnado, en la evidencia E05_quejas y sugerencia.
- e) El número de matrículas ha crecido sustancialmente en todo este periodo, pasando de las 48 plazas del curso académico 2013/2014 a las 140 de 2018/2019, cifra esta última inferior a la conseguida en el actual curso 2019/2020. Por este motivo, se ha decidido, eventualmente, no proceder a solicitar modificación de la Memoria, tal y como se contempló en su momento, dado el incremento positivo que se viene produciendo (especialmente considerando el elevado número de solicitudes de preinscripciones anuales que se reciben y validan, aunque no se materializan todas ellas y no se disponen de mecanismos para averiguar sus causas).
- f) La tasa de graduación se ha mejorado considerablemente, por lo que se viene rectificando adecuadamente la desviación que se presentaba en el anterior Informe de renovación. A este respecto, en el Informe se advertía que la tasa prevista en la memoria verificada era del 70/75%, por lo que el incremento experimentado del 29.17% en 2013 al 42.86% del 2017/2018 (último año del que se tienen datos) revela la corrección realizada. Una tendencia ascendente y positiva que, se estima, continuará en su paulatino crecimiento. Otros indicadores, tales como las tasas de evaluación y éxito del título o la eficiencia de los egresados permanecen muy elevadas.
- g) Asimismo, la satisfacción que han mostrado los estudiantes, egresados y profesores con el título siguen siendo superiores al 50%, siendo particularmente elevadas entre el profesorado (80.51%) y los egresados (62.87%) en el curso 2018/2019. No obstante, la participación de los estudiantes, principalmente, en las encuestas sigue siendo baja, a pesar de los esfuerzos realizados y las acciones emprendidas para su incentivación, si bien su número ha crecido en los últimos años.
- h) Respecto a las recomendaciones recogidas en el plan de mejoras, puede afirmarse que se han tenido en consideración con el fin de cumplir las directrices señaladas en el anterior Informe de renovación y seguimiento. Por un lado, y como acaba de mencionarse en el apartado anterior, se han realizado acciones para el incremento de la participación del alumnado en las encuestas de medición de la calidad de satisfacción y, aunque no se ha alcanzado la totalidad del objetivo, se ha mejorado la tendencia sustancialmente. Asimismo, se ha publicado en inglés, en la página web del título, las principales características del Máster con el fin de facilitar la información a otros estudiantes y colectivos no hispanohablantes. También, se han subsanado los errores que figuraban en la web del título respecto a la errónea denominación de una de las asignaturas y del número de plazas ofertadas, explicándose en este Informe la nueva realidad observada, en cuanto al incremento notable de solicitudes de preinscripción y matriculas, que ha conducido a rectificar, eventualmente, la intención inicial de solicitar una modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, en el desarrollo del título en estos últimos cuatro años, se han detectado algunas dificultades, las cuales, afortunadamente, se encuentran en proceso de solución gracias a las medidas adoptadas.

- a) El incremento potencial del número de candidatos que aspiran al proceso formativo de tutorización de los trabajos de fin de máster se ha concentrado, especialmente por expresa solicitud de los propios estudiantes, en el equipo de dirección del Máster; a saber, y por número de TFM dirigidos y defendidos, en el secretario académico y en el coordinador. Esta situación, generadora de una sobrecarga lectiva, se ha subsanado en gran parte por la creación de un sistema de distribución de asignaciones más equitativo y proporcional.
- b) La tasa de reposición del profesorado, muy especialmente en el departamento de Trabajo Social, no se ha venido realizando en estos años tal y como se ha venido insistentemente demandando. Sin embargo, los compromisos adquiridos recientemente permiten ser optimistas de cara al futuro más inmediato con la provisión de nuevas plazas a lo largo del año 2019 y 2020. Para este fin, también se ha contemplado la reposición de colaboradores externos, así como la formulación de la solicitud ante el Rectorado de la figura del tutor de Máster, como se recoge en el borrador del acta de la última comisión de coordinación de 2019.

Evidencias:

- E0_Grado de ejecución del Plan de mejoras del título
- E0_Balance Plan de Mejoras UNED 2016-2017 (ver enlace en tabla 5)
- E0_Plan de Mejoras UNED 2018-2019 (ver enlace en tabla 5)
- E0_Plan de Mejora de la experiencia estudiante y reducción abandono

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo se ha venido implantando de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. Tal y como se reconoce en el Informe Final de la anterior evaluación para la renovación de la acreditación, tanto las guías docentes de las asignaturas están completas y bien estructuradas (para lo cual cuentan con metodologías y recursos propios de la enseñanza de la UNED), como las actividades formativas de cada una de ellas, así como sus sistemas de evaluación, se corresponden con lo determinado en la Memoria. En esta misma dirección, se ha continuado a lo largo de todo este periodo, considerando siempre las recomendaciones e indicaciones, a su vez, que se reciben de la Unidad Técnica de Material Didáctico (IUED), tal y como se nos ha emplazado recientemente, en octubre de 2019, para actualizar algunos contenidos de las mismas aprobados en Consejo de Gobierno. Para un correcto cumplimiento de estos compromisos, se requiere que los equipos docentes velen por los contenidos esenciales, y su actualización, los cuales deben estar a disposición del alumnado, particularmente en relación con las competencias (básicas y generales, transversales y específicas), los objetivos y sus resultados de aprendizaje. A tal efecto, no se ha considerado necesario solicitar modificación alguna al considerar que el programa formativo sigue vigente en su actualización. Asimismo, la secuenciación de las asignaturas del Plan de Estudios nos sigue pareciendo la más oportuna, considerando siempre los resultados de aprendizaje previstos.

La tasa de rendimiento ha seguido siendo muy elevada, con valores muy superiores al 70%, incluso superiores a los dos primeros años. Aunque en ello ha influido, posiblemente, que la duración media del título se haya incrementado, pasando del 1.67 en 2014/2015 al 2.34 en 2018/2019, para lo cual hay que tener en consideración las particularidades propias del perfil del estudiante de la UNED (en particular, su rango de edad y sus circunstancias personales, laborales y profesionales). Un dato positivo reside en el elevado número de Trabajos de Fin de Máster que han sido finalizados satisfactoriamente, rompiendo la tendencia de estancamiento que se apreció durante los primeros años. A este respecto, las orientaciones, recomendaciones y sugerencias que desde la secretaría académica del Máster se ha venido realizando de modo individual con cada estudiante han permitido la resolución de los obstáculos y dudas que muchos alumnos poseen a la hora de enfrentar esta asignatura final que permite al estudiante la adquisición del título. Esta comunicación fluida, además de la que cuentan los estudiantes con sus respectivos profesores-tutores, se ha venido realizando tanto por correo electrónico, como por medio del foro general del Máster como del foro propio de la asignatura, junto con la vía telefónica, lo cual garantiza un tratamiento directo y personalizado.

Todas estas razones explican que no se haya apreciado la necesidad de solicitar modificación alguna en cuanto al Plan de estudios y a la organización del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la Memoria verificada es de 500. Tras los iniciales años en los que se consideró que sería necesaria solicitar una modificación para ajustarlo más coherentemente al número de solicitudes de preinscripción recibidas y de matrículas confirmadas, se ha venido apreciando que, con el transcurso del tiempo y, por ende, con el proceso de consolidación de la titulación y de la difusión de la misma entre la demanda social, su número se ha ido incrementando paulatinamente. De los 109 matriculados en 2015/2016 se ha pasado a los 140 de 2018/2019, de los cuales 68 son matriculados por primera vez frente a los 49 de 2015. Sobre este punto, es digno de mención el reconocimiento del Decano de la Facultad de Derecho al afirmar que el Máster se ha convertido en una de las titulaciones de Máster de la Facultad con mayor número de estudiantes, según consta en Acta de la Comisión de Coordinación de 2017. Un dato significativo ha sido también que estas matrículas son en su gran mayoría a tiempo completo. Es preciso tener en cuenta también que el número de preinscripciones suele ser superior a las 250, siendo validadas positivamente su mayoría al cumplir con los requisitos establecidos para su admisión. Ante la imposibilidad de conocer con exactitud cuántas de estas solicitudes al final se materializarán formalmente, y cuyo número crece anualmente, se decidió conservar el número establecido en la memoria y no proceder, de momento, a solicitar modificación alguna. Lo que sí se ha corregido ha sido el número de plazas que figura en la página web al no corresponderse con el determinado en la Memoria, subsanando de este modo este error. No obstante, se está haciendo un seguimiento de esta evolución, por parte de la Comisión de Coordinación del Máster, especialmente a través de los informes anuales que elabora el secretario académico, para verificar la idoneidad o no de preservar este número o, en su lugar, proceder finalmente a la solicitud de la modificación de la Memoria

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De conformidad con las normas aprobadas por la UNED, y según consta en la memoria verificada, los órganos de coordinación académica del Máster son:

- Órganos unipersonales: el Coordinador del Máster (Prof. Antonio López Peláez, Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales); el Secretario Académico del Máster (Prof. Alfredo Hidalgo Lavié, Profesor Contratado Doctor)
- Órganos colegiados: La Comisión de Coordinación del Máster, de la cual forma parte el Decano de la Facultad de Derecho en calidad de presidente, dado que el Máster es un Máster de Centro, se compone además del Coordinador, el Secretario Académico y una representación del profesorado, del personal de la administración y servicios y de los estudiantes.

Tanto los órganos unipersonales como el órgano colegiado del Máster han venido tratando los asuntos que preocupan generalmente a los estudiantes, los cuales han sido anunciados por el representante de alumnos. Principalmente, el asunto más debatido ha sido la posibilidad de realizar de modo telemático y no presencial el acto de defensa de los trabajos de fin de Máster, habiéndose aprobado finalmente la continuidad del modelo establecido que es común a todos los Máster del Centro, a saber, la defensa pública y presencial en la Facultad en las fechas determinadas por el equipo directivo. En dichas Comisiones se ha puesto en común, a propuesta del secretario académico, la necesidad de fortalecer la comunicación entre los equipos docentes y los alumnos con el fin de preservar los parámetros establecidos en cuanto a la adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante con la planificación temporal de las asignaturas, así como la adquisición correcta de los resultados de aprendizaje contemplados. Estas actuaciones han permitido que, año tras año, los valores de satisfacción de los estudiantes respecto a sus profesores hayan sido superiores al 50%, logrando además unas tasas de éxito muy cercanas al 100%. La nota media además ha venido permaneciendo en torno al 7.5 puntos a lo largo de todo el periodo y, lo que es más importante, reduciendo el % de suspensos del 2.55% en 2015/2016 al 1.15% del 2019.

Por último, y sin perjuicio de la libertad de cátedra, desde la secretaría académica se ha venido realizando toda una labor de coordinación con el profesorado en cuanto al seguimiento de los resultados de aprendizaje y de la planificación temporal de las actividades formativas, ofreciendo sugerencias y recomendaciones de cara al enriquecimiento y explotación adecuada de la plataforma aLF de enseñanza virtual por medio de la cual se imparte el Máster. También ha sido una constante labor de la secretaría académica la resolución de desencuentros o conflictos que habitualmente pueden producirse entre profesorado y alumnado, ejerciendo una notable labor eficaz de mediación. Como puede apreciarse tanto en las Actas como en los Informes Anuales de seguimiento, la secretaría académica del Máster ha sido útil también para transferir al órgano colegiado las sugerencias y requerimientos de los estudiantes en asuntos relacionados al proceso formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_Actas de la CCT (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

E05.- Informes anuales de seguimiento

E05.-Procedimientos y registros del SGIC

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:
no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:
desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión aplicados continúan siendo adecuados y pertinentes para que los estudiantes dispongan de un perfil de ingreso idóneo para iniciar estos estudios. Contabilizados los casos que han sido admitidos durante todo este proceso de tiempo, la gran mayoría de los estudiantes (más de 100 casos) recibieron formación en Trabajo Social o proceden de titulaciones muy afines, tales como educación social (17 casos). Dentro del campo de las ciencias sociales, la mayoría desempeñan su labor profesional en el campo social y ejercen funciones y competencias en coordinación con los trabajadores sociales, como es el caso de los procedentes de las ramas de la Psicología (8), la Pedagogía (13) o de la Ciencia Política y Sociología y la Antropología (17 y 7, respectivamente). En todos ellos, fue considerada su actividad laboral y profesional, así como las prácticas institucionales, para su admisión. Sólo algunos casos, pero con una incidencia muy inferior, fueron admitidos por razones puramente motivacionales relacionadas con los deseos auténticos de una formación en el campo, pero sin proyecciones profesionales en mente ante la disponibilidad de plazas existentes. En ningún caso, se ha considerado necesaria la realización de algún tipo de formación concreta dado que la mayoría ya había realizado previamente algunos cursos relacionados en el ámbito de actuación del Trabajo Social.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Enlaces a los criterios de admisión aplicables por el título, cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (ver tabla 5) y resultados de su aplicación.

E03_ Alumnos con titulación de acceso y rendimiento

E03.- Resultados de su aplicación

TABLA 4 Evolución de los indicadores y datos globales del título

Última versión de la memoria verificada:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:
no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:
desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de solicitud de reconocimiento de créditos ha sido muy reducido, siendo rechazada la gran mayoría de las solicitudes al no ajustarse a los criterios de la normativa, siendo lo más habitual que los estudiantes procedentes de la titulación de Grado o Diplomatura en Trabajo Social demanden reconocimiento de asignaturas ya cursadas en su titulación de acceso. Todos los casos son tratados individualmente por la secretaría académica del Máster vía telefónica para su explicación y para que a tal fin procedan correctamente a la modificación de su solicitud de preinscripción. Sólo se tiene registro de dos casos, cada uno de ellos por el equivalente en créditos a una asignatura, cuya valoración fue realizada en coordinación con los equipos docentes involucrados, los cuales son los que vienen a determinar finalmente la idoneidad o no de la solicitud en función de los contenidos, competencias y resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos

E4_Normas y criterios de reconocimiento de créditos (enlace ver tabla 5)

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Nuestra Universidad dispone de los mecanismos necesarios para comunicar de modo exhaustivo a todos los interesados las características del programa y los procesos que garantizan la calidad. La información más relevante sobre el plan de estudios se encuentra en la guía del título, la cual está a disposición del estudiante en la página web de la UNED. Esta información recogida es accesible para todo el público y se proporciona en formatos HTML y PDF.

Asimismo, corresponde al Vicerrectorado de nuestra Universidad la competencia de garantizar la recogida de datos y el análisis de los mismos relacionados con el Máster, por medio del SGIC, a saber, el Sistema de Garantía Interna de Calidad, de manera periódica y actualizada. Especialmente, el equipo de dirección del Máster dispone de acceso a estos resultados. Para este fin, se envían mensajes para conocer el grado de satisfacción tanto a profesores como a estudiantes y egresados. La escasa participación de los integrantes de estos diferentes grupos ha sido abordada en alguna ocasión en las Comisiones de Coordinación a propuesta del secretario académico, dado que este órgano unipersonal ha venido elaborando, año tras año, los prescriptivos informes anuales de evaluación y, por consiguiente, conoce la evolución y los resultados de este seguimiento. Por esta razón, y como se recogen en las actas, desde la secretaría académica se ha emplazado a los diferentes equipos docentes a la promoción de la participación en el modelo de encuestas diseñado por el SGIC. Igualmente, se ha venido promocionando la participación desde las herramientas propias de nuestro sistema universitario, principalmente a través del foro general del Máster.

Aunque los resultados aún distan de ser plenamente satisfactorios respecto a la participación, ciertamente se ha conseguido un avance positivo pues, aunque lentamente, el número ha ido creciendo a lo largo de todos estos años. De hecho, la participación tanto de los estudiantes como de los egresados en el curso académico 2018/2019 ha sido la más elevada de toda esta secuencia temporal (20 respuestas entre los estudiantes y 16 entre los egresados en una población de 122 y 41, respectivamente). Es significativo señalar que el análisis de los resultados, cuya muestra es más significativa entre los egresados que entre los estudiantes, arroja mejores datos positivos al comparar, por ejemplo, la satisfacción de los egresados-máster con la información del título (69.063) frente a la de los estudiantes-máster (50.783) o la satisfacción con los sistemas de evaluación empleados (57.4 frente al 54.44).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Páginas web del máster:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260193&_dad=portal&_schema=PORTAL

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya ha sido indicado anteriormente, los estudiantes poseen acceso a la información global del título en todos sus aspectos y se pronuncian sobre ellos por medio del modelo de encuestas establecido por la propia Universidad. En todos los aspectos cuestionados, la gran mayoría (más del 50%) de los estudiantes-máster han venido mostrando periódicamente su satisfacción en cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la coordinación de las diferentes actividades formativas (con valores superiores al 60% en cada uno de los años), con los conocimientos adquiridos (59.44) o con la carga de trabajo (54.63), especialmente en el último año de la secuencia (2018/2019) que es el año en el que se ha conseguido incrementar su involucración en la participación de estas encuestas. Es sobresaliente que, entre el profesorado, aunque su participación posee una tendencia descendente que es preciso corregir, los resultados son, en toda la secuencia de tiempo contemplada, muy superiores. Por ejemplo, respecto a la información publicada en la página web del título su valor ha venido siendo superior al 80%, un alto porcentaje de satisfacción que igualmente se mantiene, e incluso supera en puntos, con los conocimientos adquiridos por los estudiantes, las competencias desarrolladas o con los resultados alcanzados por los estudiantes (84.44; 85.55 y 84.44, respectivamente).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la TABLA 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Páginas web del máster:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260193&_dad=portal&_schema=PORTAL

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para garantizar la calidad de todos sus títulos, así como la revisión y mejora de sus programas formativos, la UNED ha desarrollado su SGIC-U. Para su diseño y desarrollo se ha tomado como referencia las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y el Programa AUDIT de la ANECA. Este sistema ha sido Verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), habiendo recibido la Certificación positiva del diseño. La UNED está llevando también a cabo la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión en sus más de 70 Centros Asociados (para ello se ha tomado como marco de referencia el modelo europeo de excelencia EFQM, por ser éste el adoptado por la ANECA para el desarrollo de la evaluación de los servicios desarrollados por las universidades españolas), con la finalidad de mejorar y homogeneizar los servicios que esta red de centros presta a estudiantes, profesores tutores, personal de administración y servicios y a la sociedad, en general.

El SGIC-U contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros. Para la implantación del SGIC del título, la UNED ha creado:

1. El Portal estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés (estudiantes, equipos docentes, egresados, profesores tutores, personal de administración y servicios de la sede central y de sus centros asociados).

2. Un repositorio denominado Sistema de Información para el seguimiento del Título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC del título.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del Título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

El análisis de dichos resultados permite valorar el mantenimiento de la oferta formativa, su actualización o renovación. La evaluación del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje, vinculados a cada una de las asignaturas que componen el Máster, y relacionados con el desarrollo de las competencias genéricas y específicas finales que definen al mismo, se valoran a través de

distintas vías, en función del tipo de resultado de aprendizaje (conocimientos, destrezas o actitudes), y de las actividades planteadas para su logro, de forma que dicha evaluación resulte coherente con dichos resultados.

El SGIC de la UNED se revisa periódicamente para su adecuación al título, y si procede, se propone un plan de mejoras para optimizarlo [ver evidencia Plan de Mejoras:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL].

Como se ha mencionado anteriormente, el SGIC dispone de los mecanismos necesarios, tanto en lo referente a la recogida de información acerca del funcionamiento del Título, como al análisis de esta. A través del Portal Estadístico (gestionado por la Oficina de Tratamiento de la Información), se rinde cuenta a toda la Comunidad Universitaria, tanto de los resultados de formación, como de los resultados de la percepción, obtenidos de los diferentes cuestionarios de satisfacción cumplimentados por los colectivos implicados en el Título (estudiantes, equipos docentes, personal de administración y servicios, egresados, profesores tutores). Tras la revisión y análisis de todos los datos, la Comisión de Coordinación del Título, en sus reuniones periódicas, adopta las decisiones oportunas, dentro de las funciones que tiene encomendadas, relativas a la planificación y desarrollo del Máster. En esta Comisión, también, se debate y aprueba el informe anual del Título, el cual recoge los datos más relevantes de cada curso académico (y todas las incidencias que se hayan podido producir). En base a los mismos, se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta, además, las recomendaciones facilitadas por la ANECA en sus informes periódicos de seguimiento.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad (cuyas funciones asume la Junta de Facultad, de acuerdo con las directrices del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 29 de abril de 2014), dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Facultad, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Coordinadora a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

En la elaboración de los informes anuales realizados por la Comisión de Coordinación del Título se tiene en cuenta todos los datos aportados por el SGIC, así como las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento de la ANECA.

El SGIC de la UNED contempla una serie de mecanismos y procedimientos para la revisión del título, así como del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación,) y la mejora continua de la enseñanza. Éstos se aplican periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La calidad de la enseñanza y el Profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida.
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Se dispone para ello de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad o bien de los correspondientes servicios de la universidad (Instituto Universitario de Educación a Distancia –IUED–, COIE, Centro de Tecnología de la UNED, Gestión Académica, Oficina de Calidad, Oficina de Tratamiento de la Información, etc.) que permiten conocer y valorar las necesidades en materia de: definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación, quejas, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, y evaluación de los aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional. Además, se han establecido mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la UNED.

El SGIC de la UNED dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y procedimientos para garantizar la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS).

En concreto, la Directriz 3: Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes del SGIC-U y de sus Centros evidencia la sistemática para garantizar el modo en el que los servicios centrales de la UNED, los centros asociados, los Centros de la UNED revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos al proceso de definición de perfiles, captación de estudiantes y de apoyo y orientación al estudiante nuevo en el marco de un Plan de Acogida institucional que comprende tres amplios grupos de acciones: 1) información y orientación al estudiante potencial y nuevo; 2) formación del estudiante nuevo para que adquiera las competencias requeridas para ser un estudiante de educación superior a distancia y 3) seguimiento del estudiante nuevo.

Así mismo, la Directriz 6: Procesos relativos a los resultados de la formación y la percepción garantiza la recogida de información relativa a la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y PAS con el título. Además, los equipos docentes realizan anualmente una reflexión sobre la/s asignatura/s que imparten proponiendo acciones de mejora.

La Directriz 2: Procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos evidencia la sistemática para garantizar el análisis periódico de los resultados del título y la toma de decisiones derivadas de la evaluación del título.

Por último, la Directriz 4: Procedimientos para la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS), y en concreto Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI ha sido elaborado dentro del programa DOCENTIA de la ANECA lo que garantiza la mejora de la docencia universitaria.

El SGIC de la UNED contempla toda una serie de procedimientos para favorecer la mejora continua. Estos procedimientos van dirigidos a la mejora de la enseñanza y profesorado, así como de la movilidad. Igualmente, se orientan al análisis y fomento de inserción laboral y satisfacción egresados; el conocimiento de la satisfacción de colectivos implicados; la concreción de sugerencias y reclamaciones. Por último, incluye los procedimientos de gestión (control de la documentación).

Toda la información derivada de la implantación de estos procedimientos del SGIC se encuentra disponible en el Portal estadístico y en el Sistema de información para el seguimiento del título (SIT). Anualmente se analiza esta información y se establecen propuestas y acciones de mejora que quedan reflejadas en los informes anuales del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad

05_Informes anuales de seguimiento cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

E05.-Quejas y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI_ cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Ver Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de consolidación de la carrera académica del profesorado continúa su evolución positiva como se ve reflejado, por un lado, en el incremento de los sexenios (de 47 en 2015/2016 a 51 en 2018/2019) y, por otro, en el ascenso experimentado de las categorías laborales. En la actualidad, se dispone de tres profesores titulares más (16 frente a 13 de 2015/2016) y dos nuevos catedráticos (de 5 a 7). En consecuencia, el número de contratados doctores ha descendido (de 10 en 2015/2016 a 7 en 2018/2019) y los dos ayudantes doctores y los dos contratados doctores temporales, así como el profesor ayudante han desaparecido. Ciertamente, aunque el número de profesores asociados se ha visto incrementado ligeramente (de 3 a 4) y se cuenta además con un profesor emérito, la composición total del profesorado, ha descendido ligeramente (de 40 profesores en 2015/2016 a 37 en 2018/2019). En esta tendencia también ha contribuido el descenso del número de profesores colaboradores externos que ha pasado de 4 a 2.

Sin embargo, un dato positivo es que las previsiones de cara al incremento de docentes han sido tratadas con el órgano de gobierno y las previsiones optimistas son completamente verosímiles de cara a los siguientes cursos académicos, por lo que será compensado y subsanado a corto plazo este descenso poco significativo.

A pesar de todo, se ha garantizado satisfactoriamente las actividades formativas de las diferentes asignaturas y la participación del conjunto del profesorado en los procesos de tutorización de los Trabajos de Fin de Máster, gracias a la nueva distribución de asignaciones realizadas para tal fin. Asimismo, tanto la experiencia docente (aunque ha descendido respecto a 2015/2016, pasando de 107 a 103), como la experiencia investigadora (cuyo incremento ya ha sido comentado) son suficientes dado que la mayor carga de créditos impartidos es realizada por profesores titulares y contratados doctores. Por último, también es digno de mención los 8 cursos de formación del PDI realizados por algunos de los profesores y los 4 proyectos de innovación docente que se han puesto en funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado TABLA 3 Datos globales del profesorado

TABLA 3 Datos globales del profesorado

TABLA 4 Evolución de indicadores y datos globales

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Plan de incorporación del profesorado en la UNED (ver enlace en la tabla)

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

E09.- Proyectos de Investigación del profesorado,

E09.- Proyectos de Innovación educativa del profesorado

E09.- Cursos de formación PDI

E09.- Plan de formación PDI

E09 Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:
desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque la unidad de posgrados oficiales de la Facultad de Derecho se encarga de la tramitación de toda la documentación de los estudiantes, el Máster no cuenta con personal administrativo propio, por lo que toda la tarea de gestión es realizada, como ha venido siendo desde sus inicios, por el secretario académico. Asimismo, no se cuenta con personal de apoyo para la participación en las actividades formativas del Máster, tras su desaparición en el curso académico 2014/2015, por lo que corresponde al profesorado en su totalidad la realización de todas las actividades. Ante el incremento de estudiantes que se viene produciendo en estos años, se está planteando la posibilidad de retomar en consideración la reincorporación de la figura de profesor tutor para los cursos venideros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Ver Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:
no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:
desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social es un máster de Centro, dentro de la normativa de la UNED, y corresponde a la Facultad de Derecho la gestión del mismo. No se han producido cambios sustanciales en cuanto a los recursos materiales disponibles durante todo este periodo. La Facultad de Derecho dispone de equipamientos y espacios de trabajo suficientes para la atención del Máster. Los diversos departamentos a los que pertenecen los profesores del Máster aportan igualmente recursos materiales de utilidad (equipos informáticos, consumibles, etc.).

Por otro lado, la sede central de la UNED en Madrid cuenta con una amplia y bien nutrida Biblioteca Central junto a otras Bibliotecas de Campus que pueden atender todas las necesidades de los estudiantes del Máster. El acceso online a los fondos bibliográficos y el excelente servicio que prestan la Biblioteca Central y las demás Bibliotecas deben ser destacados en este punto. Por otro lado, la estructura descentralizada de la UNED a través de más de 80 Centros Asociados repartidos por España y en el extranjero garantiza el acceso del estudiante a bibliografía y recursos, y a la realización de las pruebas de evaluación presenciales de las diferentes asignaturas. La mayoría de los estudiantes aprueban positivamente este despliegue de medios existentes (51,38%), aunque su porcentaje ha venido descendiendo en los últimos años. Posiblemente, un elemento explicativo de este descenso procede de la reivindicación insistente por parte de los estudiantes de realizar la defensa del Trabajo de Fin de Máster vía telemática. La Comisión de Coordinación, que ha tratado esta cuestión en diversas ocasiones, ha resuelto, hasta el momento presente, conservar el modelo que se sigue utilizando mayoritariamente en los numerosos títulos que imparte la Facultad de Derecho y que consiste en la obligatoriedad del acto público presencial. Una cuestión no cerrada definitivamente pero que, de momento, no ha experimentado cambios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título
E12_Infraestructuras_Ftad. de Derecho.pdf

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social se imparte a través de la plataforma ALF de la UNED, que permite el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Actualmente, se está contemplando la conveniencia esto. El rendimiento de esta plataforma es muy satisfactorio a tenor de los resultados obtenidos en las encuestas. El personal del PDI del Máster viene mostrando una satisfacción muy notable tanto con los recursos materiales como con los cursos virtuales (77.7% y 85,5%, respectivamente en el último curso académico). También los egresados, por su parte, han mostrado positivamente su satisfacción (casi el 60% para los recursos materiales y en torno al 57% con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos), un porcentaje similar (casi un 54%) obtiene, por parte de los estudiantes, la producción y materiales didácticos. Sin duda, el uso de esta aplicación y herramienta tecnológica permite una óptima organización de las tareas y actividades formativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos

E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula

E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales

E13_Control de identidad en los trabajos finales

E13_Demo de curso virtual del título

E9_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

E9_Proyectos de Innovación Educativa del Profesorado

E9_Proyectos de Investigación del profesorado

E9_Cursos de formación PDI

E9_Plan de formación PDI

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de un servicio específico de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. Para el apoyo y orientación académica, se realiza, entre otras acciones, cursos en línea e-UNED sobre el manejo de los recursos básicos para el aprendizaje y manejo del campus UNED y la plataforma aLF, así como jornadas de bienvenida y de formación a través de los centros asociados, al igual que cursos de acogida sobre el adiestramiento en habilidades para el uso de las TIC. Igualmente, el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) ofrece, por su parte, información y orientación académica y profesional. Nuestra Universidad también participa activamente en acciones para garantizar y promover la movilidad de los estudiantes en todos sus niveles académicos (grado, máster o doctorado) por medio de los programas de Erasmus+ y las financiadas por el Banco Santander, entre estas últimas destacan las ayudas ofrecidas a estudiantes de tercer ciclo bajo el programa de movilidad de los doctorandos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes

E14_Plan de acogida en la UNED

E14_Servicio a estudiantes con discapacidad

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título no tiene prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se corresponden apropiadamente con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción mostrada por los egresados-máster es muy positiva, un dato global muy significativo a tener en cuenta es la muestra obtenida de la participación en los cuestionarios de calidad siendo la más representativa de todos los colectivos contemplados (estudiantes-máster y equipos docentes) (14 respuestas de una población total de 37). Por ejemplo, la satisfacción con las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados es de 57.5 frente al 42.5 de 2015/2016. Valores superiores al 60% son alcanzados en aspectos, tales como las competencias adquiridas (66.45) frente al 43.33 del primer año de esta evaluación. Un indicador importante es la elevada tasa de rendimiento de las asignaturas con niveles superiores al 75% entre las asignaturas obligatorias y con porcentajes superiores entre las asignaturas optativas (ambas, obligatorias y optativas, con contenidos teóricos y metodológicos). Asimismo, y gracias a las actividades

formativas como a los resultados de aprendizaje contemplados, se facilita la selección, por parte de los estudiantes, de los objetos de investigación para la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

TABLA 2 Resultados de las asignaturas del PE

E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación

E17_Relación de títulos de los TFM

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios y se adecuan correctamente a su nivel MECES, así como a la memoria verificada. Además de los datos obtenidos, productos del análisis de las encuestas de satisfacción empleadas a las que se ha venido haciendo referencia en otros apartados de este informe, también pueden ser contrastados con los obtenidos en el creciente número de trabajos de fin de Máster que se ha venido realizando y con los resultados de evaluación de las distintas asignaturas. Es significativo que los resultados obtenidos en las tasas de rendimiento son elevados (en torno al 70%), siendo particularmente altos los del último de año de esta evaluación (75.1%, 2018/2019). Asimismo, la nota media ha permanecido elevada también, y de modo constante, a lo largo de toda esta secuencia (7.5). El número de suspensos, por otro lado, ha descendido considerablemente, pasando del 2.65% en 2015 al 1.15% en 2019, si bien el número de calificaciones superiores (matrículas de honor) también ha descendido (2.81% y 1.17%, 2015 y 2019, respectivamente). Este proceso de seguimiento se seguirá analizando en lo sucesivo para contemplar la adopción de las acciones necesarias para su mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1 Asignaturas del PE y su profesorado

TABLA 2 Resultados de las asignaturas del PE

E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación

E17_Relación de títulos de los TFM

Tabla 6.- Listado de evidencias opcionales: Resultados de satisfacción de los GI con el Máster.

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del título sigue siendo adecuada y la lectura global que hacemos es muy positiva pues, en general, se satisfacen convenientemente. A este respecto, tanto la tasa de eficiencia como la tasa de rendimiento son superiores a la contemplada a la Memoria (87.23% y 75.10% en el último curso de evaluación 2018/2019, respectivamente). Asimismo, la tasa de éxito ronda casi el 100% (con valores muy superiores al 90% durante todo este periodo). Por otro lado, y aunque no se disponen de los resultados de los dos últimos años de evaluación, la tasa de abandono ha descendido notablemente en comparación con los dos primeros cursos académicos (11 y 5 puntos respecto a 2013/2014 y 2014/2015, respectivamente; pasando del 27.05% en 2013/2014 a 16.36% en 2016/2017). La tasa de evaluación de 2018/2019 (76.05%) es también la más elevada desde la puesta en funcionamiento del título.

En cuanto a la tasa de graduación, aunque no se han alcanzado los valores previstos en la memoria (70/75), sí que se ha producido una tendencia ascendente y constante que ha reducido considerablemente la desviación apreciada en la primera renovación del título. Del 29.17% en 2013/2014 se ha pasado al 38.78% en 2015/2016, hasta alcanzar el 42,86% en 2017/2018 (último año del que se disponen datos). Sobre este punto, es preciso añadir lo siguiente: por un lado, el número de matrículas ha seguido esta tendencia positiva a tenor de los resultados actuales en el momento en el que se redacta este informe. Por otro, el número de solicitudes de preinscripción superan las 240, de las cuales se admiten en torno a 200, aunque luego este elevado número no se traduzca en un número equivalente en matrículas plenamente realizadas.

Por último, la satisfacción global de los estudiantes es muy superior a la manifestada en el primer curso. Así pues, y en relación con el título, se ha pasado del 50.79% en 2013/2014 al 59.56% de 2018/2019. Este incremento también se aprecia en la satisfacción global con los profesores (del 48.15% al 51.64%) y con los recursos (del 44.44% al 51.38%). También la satisfacción del profesorado ha crecido ligeramente, pasando del 79.61% en 2013/2014 al 80.51%). Por último, más del 60% de los egresados (62.87%) han mostrado su satisfacción con el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título

E02_Actas de la CCT (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

E05_ Informes anuales de seguimiento (cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Normativa de permanencia de la UNED (enlace ver enlace en la tabla 6)

Última versión de la memoria verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261201.pdf

Informe de modificación:

no ha realizado modificación al título

Informe de seguimiento:

desde su implantación, la ANECA no le ha realizado seguimiento al título (Programa MONITOR).

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso definido conserva su relevancia y está actualizado. Para tal finalidad, se realiza sistemáticamente la medición y análisis de la satisfacción de los egresados por medio de la aplicación informática 'sistema integral de cuestionarios y formularios' a disposición de todos en el portal estadístico. A este respecto, tanto el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), como los centros asociados de nuestra universidad desempeñan una labor relevante a la hora de establecer los procesos a seguir para la orientación e intermediación de cara a la inserción laboral.

A este respecto, es preciso tener en consideración las tres razones que se consideran cruciales para comprender los motivos de la elevada demanda potencial del título. En primer lugar, porque sólo en nuestra Universidad son más de 10.000 estudiantes los que vienen cursando el título de Grado de Trabajo Social, por lo que se hace necesario e indispensable la creación de un marco superior de formación especializada en su propia área de conocimiento. Por otro lado, porque a su vez se le permite, por medio del Máster, el

acceso a las Escuelas de Doctorado, lo que satisface lógicamente esta demanda social de estudios superiores. Por otro, porque la titulación atiende a un amplísimo colectivo que está muy presente en todos los niveles de la administración, los cuales tienen que afrontar los nuevos desafíos de una mayor y mejor nivel de formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso

E01_Informe sobre salidas profesionales del máster

TABLA 6.- Listado de evidencias opcionales: Normativa de permanencia de la UNED (enlace ver enlace en la tabla 6)

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con el fin de ofrecer una adecuada orientación profesional y para el empleo, la UNED ha realizado toda una serie de acciones durante los años 2014/2017, que abarca desde la atención personalizada para el desarrollo de la orientación, como programas de formación específicos, así como formación en técnicas de inserción laboral. Para este fin, se ha realizado un esfuerzo en la consolidación de la modalidad de prácticas virtuales (eliminando las barreras geográficas y facilitando la realización de las mismas a estudiantes con movilidad reducida). Asimismo, se ha venido simplificando la gestión técnica y administrativa para la realización y ampliación de las prácticas extracurriculares. Igualmente, se ha puesto en marcha, entre otras iniciativas, la creación del área de emprendimiento universitario para la formación, asesoramiento y mentoría de proyectos. Es digno de mención, además, la creación del Sistema de seguimiento de la inserción laboral de nuestros titulados a través de la OEE (Observatorio de Empleabilidad y Empleo), para lo que puso en marcha el Plan de conocimiento de la empleabilidad y del empleo a los estudiantes y el Plan de potenciación de la empleabilidad por medio de las áreas de prospección, prácticas y orientación. El OEE es un servicio integrado en el Centro de Orientación y Empleo (COIE) de nuestra Universidad, el cual posee, entre otros objetivos generales, analizar la relación entre la formación recibida por nuestros estudiantes y su empleabilidad, además de apoyar en procesos de acreditación, evaluación y análisis en relación con la empleabilidad y empleo requeridos para procesos de acreditación como este.

Todo este plan de mejora de la empleabilidad para sus estudiantes y egresados ha continuado su seguimiento e implementación para el periodo 2018/2021, en el marco de las Orientaciones Estratégicas de nuestra Universidad.

Por último, también es un dato positivo y esperanzador que el número de egresados matriculados en programas de doctorado ha venido creciendo, pasando de un estudiante en 2014 a 5 en 2019.

Un dato significativo (según el Informe de Inserción Laboral en 2016/2017 del Observatorio de Empleo y Empleabilidad) que puede ser útil para una primera aproximación fundamentada en cuanto a la motivación para cursar la titulación reside en lo siguiente: el 100% de los egresados (a los dos años de haber finalizado la realización del título) disponían de empleo, de los cuales, también el 100%, reconocía que poseen un trabajo relacionado con la titulación, admitiendo que su empleo se ajusta a su nivel de calificación, así como las condiciones laborales relacionadas a este nivel. La movilidad laboral vertical y horizontal parecen ocupar un espacio sobresaliente pues en su gran mayoría los egresados eran ya trabajadores sociales en activo .

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de Empleabilidad de la UNED

E18_Informe de Inserción Laboral de la UNED

E18_Informe de Inserción Laboral del Título

E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción Laboral

E18_Egresados másteres matriculados en doctorado 2017-2019

Informe de 1ª renovación de la acreditación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/renovacion_acreditacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_2612.pdf